

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Promesas vanas.—Un solo título.—El esperanto.—Concursos de Madrid.—Crónica de oposiciones (Sevilla)—Asociaciones de maestros (Illescas).—Niño premiado.—Información científica.—Hechos y dichos: Telegrafista impertinente.

DE PEDAGOGIA.—El valor de los exámenes.

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—Italia: Congreso salesiano.—Portugal: Um grande exemplo de união.—Suiza: Trabajos manuales.—Chile: Congreso general de enseñanza.—Francia: Congreso de higiene escolar. (S)

CONCURSO DEL MAGISTERIO.—Concurso único. (Josefa Clemente Calvo)—Sobre auxiliarias. (Francisco de P. Reina Morales).—Clases de adultos. (Antonio Glot).

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Obras de texto: Real orden de 9 de mayo, declarando útiles para que puedan servir de texto en las escuelas de primera enseñanza las obras que se expresan en la adjunta relación.—Calificación en los exámenes: Circular de la Subsecretaría, fecha 12 de mayo, dirigida á los rectores de las universidades, relativa á dicha calificación.

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de las de Madrid y Sevilla.

PROPUESTAS.—Concurso único de Huesca y Guadalajara.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Salamanca, Oviedo, Barcelona, Lérida, Huesca, León, Zaragoza, Sevilla y Tarragona.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Memorias», por D. Rogerio Rivas y D. Eloy Bejarano.—«Diccionario popular enciclopédico».

NOTICIAS, CRONICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

DE ACTUALIDAD

PROMESAS VANAS

El lunes pasado inauguraron sus tareas las Cámaras con el llamado discurso de la Corona.

Siempre se rodea este documento de gran solemnidad. Es á modo de programa del Gobierno. Es una promesa de reformas; algo así como índice de lo que los ministros se proponen hacer con el concurso del Parlamento y aun fuera de él.

Puestas esas promesas y esas palabras en labios del rey, adquieren más relieve y más resonancia. Por eso los gobiernos meditan seriamente y discuten el discurso de la Corona.

Con todo interés hemos leído ese discurso. Preocupan hoy á la opinión, á los pensadores, á los políticos, á todos los patriotas, las cuestiones de enseñanza, y era natural que el gobierno expusiera algo de su pensamiento; pero algo concreto, terminante, que satisficiera anhelos nacionales.

¡Triste desengaño! El gobierno ha salido del paso con el siguiente incoloro párrafo:

«El ministerio de Instrucción pública os propondrá las bases para una legislación de enseñanza ajustada al principio fundamental de la libertad que nuestra Constitución consagra, y que ponga término á la incertidumbre dolorosa que reina en tan graves asuntos.»

¡Y nada más! Una ley de Instrucción pública es cosa muy conveniente, si la ley es buena. Hace años que se viene pidiendo. Los últimos ministros han tenido el mismo pensamiento de hacerla, y han llevado á las Cortes varios proyectos, que duermen olvidados. Lo mismo ocurrirá ahora. Esa promesa es una de las más vanas, de las más huecas y de las que menos comprometen.

La reforma de los sueldos es más urgente, y para ello no es menester esperar una ley especial; basta la de presupuestos y un decreto.

¿Se hará? Lo dudamos. Por el pronto, el discurso de la Corona nada dice sobre ello.

UN SOLO TITULO

D. José Padró, maestro de Puebla de Montornés, nos remite un razonado artículo examinando la actual situación del magisterio y culpando en parte á la multitud de títulos diversos, el mal concepto que algunos personajes tienen del magisterio. El Sr. Padró pide que se reformen las escuelas normales y que se establezca un sólo título, el de maestro de primera enseñanza, pudiendo dejarse el certificado de aptitud para escuelas incompletas. El plan de estudios debe meditarse mucho y bien para que comprenda todo lo necesario y fundamental, y que además se facilite por todos los medios al magisterio actual la adquisición de los nuevos conocimientos.

El exceso de original nos impide publicar íntegro el notable trabajo del señor Padró.

El esperanto.—D. Andrés Bravo del Barrio ha dado una conferencia en el Fomento de las Artes sobre el *Esperanto*, idioma formado por los sabios, de fácil vocabulario, gramática reducida y clara pronunciación, llamada á ser una lengua internacional dentro de poco tiempo.

El Sr. Bravo fué muy aplaudido.

Concursos de Madrid

Nuestras excitaciones al señor rector de Madrid para que se despachara el concurso de asconso, han producido el efecto deseado. Nos alegramos. Se han mandado ya á la *Gaceta* las propuestas, que dan el siguiente resultado:

Para dos escuelas de niños de Madrid, D. Enrique Villegas y Rodríguez y D. Santiago L. de Tamayo y Tamayo; para una auxiliaria de párvulos de Madrid, doña Concepción López Safón; para la escuela de párvulos de Dalmiel, doña Eulalia Crespo Rodríguez; para la auxiliaria de párvulos de Toledo, doña Ciriaca Mateo y González. Queda sin proveer la escuela de párvulos de Pedroñeras, por falta de aspirantes en condiciones legales.

Para la escuela de niños de Almagro, don José Serapio Casal; para la de Almadén, don Rafael Jiménez Gallego; para Almodóvar del Campo, D. Jesús García Maeso; para la de Villamayor, de Santiago D. Lucio Gómez Galán.

Para la escuela de niñas de Aranjuez, doña Catalina Tarodo y Sanz; para la de Campo de Criptana, doña Amalia Soler y Arandés; para la de Membrilla, doña Jacoba Senosiain y Martínez; para la de Carpio de Tajo, doña Higinia N. Moraleda y Díaz; para la de Villanueva de la Fuente, doña Gregoria Edo y Ramo.

Se han presentado bastantes reclamaciones sobre el concurso único, que serán examinadas con toda imparcialidad. Podemos, no obstante, decir, que serán desestimadas las que van contra la interpretación dada por la Subsecretaría á los servicios en la misma escuela. Realmente, aquí el rectorado ha procedido por orden superior.

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Sevilla.—Han terminado las oposiciones para proveer las escuelas superiores, elementales y de párvulos de este distrito, dotadas con más de 825 pesetas, habiendo sido designadas por el tribunal para los siete primeros lugares, las señoras siguientes:

Número 1, doña Concepción Rosado Fernández; 2, doña Francisca Pallido y Molina; 3, doña Clotilde Farró y Planells; 4, doña Esperanza Cordon y López; 5, doña Julia López Gómez; 6, doña Josefa Brouert y Serrano; 7, doña Teresa Bermúdez.

EL VALOR DE LOS EXAMENES

¿Son útiles ó perjudiciales los exámenes anuales para los escolares? Tolstoy los rechaza resueltamente: Alfonso Karr los define como «el arte de engañar á los examinadores», y de esta misma opinión participa Luis Ferriani, afamado psicólogo italiano. Este último sostiene que no es el tribunal convocado el que puede juzgar de la capacidad del escolar, sino el profesor que ha instruido al discípulo durante todo el año, y que, por otra parte, el examen, que suele inspirar cierto temor á los alumnos aplicados, da á menudo ocasión á los niños desdichados, pero listos, de engañar á los examinadores.

Al fin de aportar pruebas fehacientes para la veracidad de su opinión, Ferriani ha hecho investigaciones respecto al particular entre padres y alumnos y ha publicado el resultado en la revista *Natura ó Arte*. De él resulta que la mayoría de los profesores consideran los exámenes anuales como una «comedia» como «una fuente de equivocaciones y de engaños», como «una lucha para el pobre profesor», como «un mes de tiempo perdido», como «un dorrocho inútil ó incapaz de las fuerzas intelectuales», etc.

Los padres han declarado unánimemente que el tiempo de exámenes es para ellos y sus hijos una verdadera tortura, que nadie sosiega y á menudo se resiente la salud de unos y de otros.

Pero las contestaciones más interesantes son las que dan los alumnos mismos. Es curioso que los más aplicados entre ellos no titubean en declarar que los exámenes son para ellos una fuente de disgusto, de temor y hasta de terror. De los holgazanes, en cambio, se han recibido contestaciones como las siguientes: «Los exámenes nunca me asustan». «Basta ser algo listo para no quedar suspenso». «Conservando la sangre fría el examen no es nada». «Si hoy me llevo un suspenso, es fácil que la próxima vez tenga más suerte», etc.

Ferriani ha indagado la opinión de unos 150 escolares; entre éstos, 70 temían los exámenes; 36, los miraban con indiferencia, y 46, optaron por ellos. De los 70 escolares temerosos, la mayoría eran aplicados y únicamente 13 holgazanes, mientras que entre los amigos de los exámenes se contaron 20 alumnos de aplicación menos que mediana y 21 que eran la desesperación de sus profesores por su holgazanería.

Y ¿qué diremos de los exámenes de niños en las escuelas primarias, á los cuales niños se tortura meses enteros para que en los actos de exámenes respondan á las preguntas del programa como si fueran papagayos?

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

Niño premiado

En los juegos florales celebrados últimamente en Sevilla, se ha concedido el premio á la virtud, al niño de trece años Antonio Comas, que desde los once mantiene numerosa familia, y con sus callosas manos de honrado y laborioso obrero prueba su amor al trabajo, y con la conducta ejemplar observada para con su familia, sus prácticas en la virtud.

Su historia es bien sencilla: quedó huérfano á los once años, y mientras los muchachos de su edad se divertían procurando eludir la vigilancia materna, Antonio Comas lloraba silencioso la muerte de su padre y fingía estar alegre para evitar el llanto de su pobre madre, que él solía enjugar con sus besos. Vió que una pequeña fábrica de cajas de cartón no daba para poner un hombre como encargado, y se sintió hombre y se portó como tal.

Observó que no daba de sí su industria para pagar operarlos y... actuó como operario manual, sin dejar de ser director de las obreras de su casa, entre las cuales se contaba y cuenta su madre.

Su laboriosidad, su celo, su amor filial, le han hecho digno del premio concedido. Que le estimule y sirva para acrecentar sus méritos.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

ITALIA

Congreso salesiano.—En este mes de mayo se va á celebrar en Turín un Congreso internacional salesiano que ha de tener grandísima importancia.

Entre los puntos que han de discutirse referentes á enseñanza figuran las siguientes:

- a) Sistema educativo de Don Bosco.
- b) Oratorios festivos.—Clases de Religión.
- c) Escuelas primarias y secundarias.—Colegios.—Asilos.
- d) Instrucción y educación de los niños artesanos.—Escuelas de Artes y Oficios y oficinas católicas.—Escuelas nocturnas y festivas.—Círculos de obreros.
- e) Oratorios festivos para niños.—Colegios.—Obra de la Instrucción y asistencia á las hijas del pueblo.—Asociaciones femeninas religioso-sociales.

Además de estos puntos referentes á la educación escolar, se discutirán otros no menos interesantes sobre bibliotecas circulantes gratuitas y lecturas recreativas para la juventud.

PORTUGAL

Um grande exemplo de união.—Con este título encabeza un artículo nuestro colega *A Escola de Coimbra*, al dar cuenta de la visita hecha por los maestros españoles á S. M. el rey para agradecerle el decreto que nos asegura el pago de los haberes y suplicarle le sea concedida la gran cruz de Alfonso XII al conde de Romanones.

Y termina nuestro apreciable colega lusitano con las siguientes entusiásticas frases: «O grande exército do professorado hespanhol, o luminoso exército de paz, é que podera ainda dar á Hespanha bem legítimas glorias, bem mais do que os exércitos armados.»

Muito obrigados.

SUIZA

Trabajos manuales.—Días pasados publicamos el anuncio del curso especial que ha de funcionar en Lucerna del 12 de julio al 8 de agosto de este año.

Posteriormente hemos recibido detalles sobre la organización del curso, que sinceramente agradecemos al rector de Lucerna Mr. Karl Egli, y que ponemos á disposición de nuestros lectores.

El reglamento, por el que ha de regirse el curso es una proclividad en cuanto al orden con que han de realizarse los trabajos y la acertada distribución del tiempo para sacar de éste todo el partido posible. Sólo así se comprende que en menos de un mes pueda desarrollarse el programa que se propone.

CHILE

Congreso general de enseñanza.—Nos han sido remitidos discursos y reseñas del Congreso general de enseñanza celebrado últimamente en Santiago, y por tales antecedentes podemos juzgar de su importancia.

Los temas han abarcado una serie interesante de problemas que afectan á la enseñanza desde la escuela primaria hasta la universidad. Las conclusiones constituyen todo un programa de instrucción pública, que los maestros y pedagogos chilenos ofrecen al gobierno para realizar la obra más fundamental en el progreso de la república.

No menos importante que el Congreso ha sido la Exposición internacional de material de enseñanza, celebrada á continuación y á la que han concurrido las casas editoriales más conocidas de Alemania, Inglaterra, Francia, Suiza, Suecia y Bélgica. Los grabados que acompañan á las descripciones remitidas dan idea de su grandesa é importancia.

FRANCIA

Congreso de higiene escolar.—La liga de médicos y de familias para la mejora de la higiene física é intelectual en las escuelas, organiza un Congreso de higiene escolar que tendrá lugar en París el 1.º de noviembre de 1903.

En este Congreso se leerán memorias sobre las cuestiones siguientes:

- 1.º Inspección médica de las escuelas primarias.
- 2.º Funciones del médico escolar.
- 3.º Duración y reparto de las horas de trabajo para los escolares de diferentes edades; a) en el internado; b) entre los externos.
- 4.º Valor comparado del trabajo escolar por la mañana y por la tarde.

Los que se adhieran que quieran presentar sus comunicaciones sobre este asunto en su relación á la higiene escolar y á la pedagogía fisiológica, deberán hacerse inscribir y hacer conocer el objeto de su trabajo antes del 1.º de octubre de este año.

Dirigirse desde ahora á M. le Dr. J. Ch. Roux, 46, rue Grenell.

S.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Milseca.—Cuenta de 1902:

	Ptas	Cts.
INGRESOS		
Existencia anterior.....	108	41
Cuotas de 48 socios.....	258	00
Idem de treinta meses del Sr. Madrigal.....	15	00
Idem de seis meses del Sr. Salinas.....	8	00
Idem para el conde de Romanones.....	21	00
Total.....	400	41
GASTOS		
Por suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	128	20
Por ídem á <i>La Bandera</i>	45	00
Por pago de cuotas A. N. 1901 y 1902..	8	40
Por 42 diplomas.....	8	40
Por 5 folletos.....	1	50
Entregado á la familia del difunto Inspector de Avila.....	15	00
Idem al Sr. Laín.....	100	00
Gastos de correo y giro.....	8	50
Total.....	318	00
Existencia en 31 de diciembre de 1902...	87	41

Orranque 13 de abril de 1903.—El depositario, Rodolfo Terrón y Vegas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Concurso único

No admitía duda que los concursos pendientes de septiembre y febrero últimos habían de resolverse con sujeción al reglamento de 14 de septiembre de 1902.

Hasta las personas menos instruidas conocen que las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. Y, sin embargo, nunca faltan quienes gustan de la novedad, aunque los fundamentos en que se apoyen, pugnen con el derecho natural y preceptos del positivo.

Queda, no obstante, un punto negro, una mancha, digámoslo así, en la legislación aplicable.

Art. 89. Mayor tiempo de servicio dentro de la misma escuela desde la que se solicita ó dentro de la misma localidad. Es tan clara la redacción, tan terminante en doctrina, que no cabe atribuirle otro sentido ó alcance que el que realmente expresa, si lo que se escribe en castellano no se ha de leer en griego. Así es, que en el orden lógico, jurídico y gramatical, no se conciben interpretaciones.

Lo que se ha querido realizar es una derogación absoluta, radical, terminante. La orden de 2 de marzo deja las preferencias en esta forma:

1.º Mayor sueldo legal disfrutado en propiedad.

2.º Mayor tiempo de servicio dentro de la misma escuela, etc.

Nadie puede sostener legalmente que aquello quiere decir ésto: son circunstancias opuestas, muy distintas, y afirmar lo contrario sería un verdadero absurdo. Que precitada orden no puede causar estado, que es una aspiración (ya realizada para lo sucesivo), un deseo, en fin, en oposición á la ley, nos lo dice el Código civil, en su artículo 6.º

«Las leyes sólo se derogan por otras leyes posteriores». Es decir, que, en buen derecho, un real decreto no puede ser modificado, en todo ni en parte, por la Subsecretaría de ningún ministerio, como una ley votada en Cortes tampoco lo puede ser por ningún ministro.

Que es cosa muy corriente, no cabe duda; mas la confirmación de esta doctrina así están multitud de sentencias del Tribunal Contencioso, que ponen á salvo derechos que sin ese recurso no serían respetados.

Ya lo saben los interesados: la orden de Subsecretaría no tiene fuerza legal, y no olviden que otro artículo del Código fundamental que citamos dice:

«Son nulos los actos ejecutados contra lo dispuesto en la ley».

JOSEFA CLEMENTE CALVO.

Nabarra de Matallayerna, 10-5-903.

Sobre auxiliares

D. Francisco de Paula Reina Morales, auxiliar de Fuentes de Andalucía (Sevilla), propone á sus compañeros se dirija una instancia á las Cortes pidiendo la supresión de las auxiliares de las escuelas y que á los actuales auxiliares se les considere como segundos maestros con ciertos emolumentos de los que hoy carecen.

La extensión del trabajo nos impide publicarlo tal como fuera nuestro deseo.

Clases de adultos

Ahora que varios maestros han expuesto su autorizada opinión y pareciendo van á reglamentarse, voy á explicar mi humilde parecer en este asunto, esperando que mis compañeros corregirán los inconvenientes de que adolezca.

Los puntos que voy á concretar son los que siguen:

Reglamentación, alumnos, asignaturas, duración de las clases y gratificación.

Reglamentación.—No cabe duda que en de urgente necesidad unificarlas, pues dejándolo al arbitrio de las juntas locales, se darían distintas interpretaciones y diferencias ridículas entre los maestros, malogrando así el fin que se pretende.

Alumnos.—Los alumnos asistentes á estas clases, deberán ser de doce años en adelante, que posean algunos conocimientos de la escuela elemental.

Asignaturas.—Creo han de ser poco más ó menos las que los mismos alumnos solicitan, como son: lectura, escritura, dictado, mucha aritmética práctica, añadiendo la enseñanza de religión, geometría y geografía.

Duración de las clases.—Deberían empezar el 3 de noviembre, siendo su duración de tres ó cuatro meses según la gratificación señalada, contando por días laborables los de clase entera en la escuela diurna, y siendo su duración hora y media.

Gratificación.—La gratificación para este servicio sería la cuarta ó tercera parte del sueldo en cada escuela, según durase tres ó cuatro meses la clase; y convendría, tanto para el buen régimen de la enseñanza como también á fin de no prestarse á abusos, que la superioridad resolviese que los alumnos pudieran satisfacer una pequeña retribución mensual.

ANTONIO GIOL.

INFORMACIÓN CIENTIFICA

Hemos recibido interesantes comunicaciones de los señores siguientes:

D. I. F. Arce, de Rols; D. R. Vallejo, de Llerana (dos); D. B. Amigó, de La Almonia; D. F. Rodríguez, de San Martín de Podes; D. I. Noguerol, de Bayón; D. J. F. de Arce, de Rols; D. D. Labajo, de Candeleda; D. B. Mignel, de Fontihoyuelo; D. A. Escudero, de Tarmiel; D. R. Gállego, de Novillas; D. N. Miranda, de Calernela; D. E. Asensio, de Quintanilla; D. D. Jusmet, de Alentorn; D. L. Gómez, de Alcázar; D. S. Jurro, de Arabayona; D. M. Velasco, de Palacios Rublos; D. B. Orus, de Villabuena; D. M. González, de Zaorejas; D. B. Sánchez, de Puente del Arzobispo; D. J. Sánchez, de Calzada de Oropesa; D. R. Terrón, de Carranque; D. R. García, de Puerto de Béjar; D. E. Espinilla, de Valverde de Leganés (dos); D. O. García, de Pernús; D. V. Franco, de Loriguilla; D. T. Salvador, de Pulgar; D. R. Górriz, de Camarena; D. P. Pérez, de Grañón; D. V. Valle, de Navaceros; D. G. Valcarlos, de Navascurial; D. M. Acosta, de Gamonal; D. V. Vidal, de Meneses; D. E. Cano, de Alajar; D. J. F. Arce, de Rols; D. F. Agudé, de Orus Alta; D. F. Fernández, de Gujuelo; D. R. González, de Campillo; D. A. M. Morcillo, de Aldea del Cano; D. M. Pimentel, de Badajoz; D. O. Carrero, de Uña; D. N. Miranda, de Calernela; D. F. Roperó, de Torricos.

D. T. Pérez, de Zamora. D. O. López, de Santibáñez; D. P. Carretero, de Montijo; D. F. García, de Medina; D. A. Nicanor Grande, de Landete; D. F. Aranda, de Fuentes; D. M. González, de Carabafia, (dos); D. S. Pérez, de Bahabón; D. I. P. Chocan, de Cervera del Pisuerga; D. R. Basarte, de Piedrahíta; D. F. Aparicio, de Omeiztegui; D. T. Esteban, de Daganzo; D. Florentino Esteban, de Uña; D. Juan del Peso, de La Campana; D. J. Sixto Rubio, de Palacios Rublos; D. M. Illera, de Martiago; D. V. Asensio, de Villarino de Aires; D. A. Vicente López, de Castro del Río; D. T. Saavedra, de la Solana; D. A. Alvaro, de Villademiro.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

15 mayo — Subsecretaría. — Circular á los rectores de las universidades relativa á calificación en los exámenes.

— Disponiendo que el día 20 del corriente tenga lugar la subasta de las obras de construcción de una chimenea en este ministerio.

Universidad de Barcelona. — Nombramientos de maestros para escuelas de primera enseñanza.

16 ídem. — Real orden disponiendo se anuncien á oposición ocho plazas de oficiales de cuarto grado del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

— Otra resolutoria de una instancia elevada á este ministerio por los profesores supernumerarios del Conservatorio de Música y Declamación, solicitando que se les declare con derecho á formar parte de los tribunales de examen de las asignaturas que tienen á su cargo ó otras análogas.

Subsecretaría. — Convocatoria á oposición para proveer ocho plazas de oficiales de cuarto grado en el cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

17 ídem. — Real decreto autorizando la subasta de las obras de construcción de un nuevo edificio con destino á Instituto general y técnico de Granada.

— Reales órdenes de personal de institutos.

— Otra resolviendo que los alumnos de Medicina que no aspiren al examen de las especialidades médicas queden exentos del pago de los derechos académicos.

— Otra (reproducida) resolutoria de una instancia elevada á este ministerio por los profesores supernumerarios del Conservatorio de Música y Declamación, solicitando que se les declare con derecho á formar parte de los tribunales de examen de las asignaturas que tienen á su cargo ó otras análogas.

Subsecretaría. — Anunciando hallarse vacantes en las Escuelas de Artes é Industrias de Madrid y Barcelona varias plazas de profesores de Dibujo.

— Circular á los directores de Escuelas de Artes é Industrias y Bellas Artes encargándoles recuerden á los profesores de las mismas el deber en que están de proveerse del correspondiente título profesional.

Universidad de Barcelona. — Nombrando maestra de escuela pública de Pasanant á doña Filomena Gavalda.

18 ídem. — Real orden declarando útiles para que puedan servir de texto en las escuelas de primera enseñanza las obras que se expresan en la adjunta relación.

Subsecretaría. — Disponiendo se publique en la Gaceta el adjunto programa de los juegos florales que han de celebrarse en Burgos.

Obras de texto. — Real orden de 9 de mayo, declarando útiles para que puedan servir de texto en las escuelas de primera enseñanza las obras que se expresan en la adjunta relación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la sección primera del Consejo de Instrucción pública;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido declarar útiles para que puedan servir de texto en las escuelas de primera enseñanza las obras que se expresan en la adjunta relación.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de mayo de 1903. — M. Alencasalar. — Señor subsecretario de este ministerio. Relación de las obras que, de conformidad con

lo propuesto por la sección primera del Consejo de Instrucción pública, se declaran útiles para que puedan servir de texto en las escuelas de primera enseñanza por real orden de 9 del actual.

«Agricultura», Biblioteca de las escuelas, publicado por D. Saturnino Calleja.—Madrid, 1899; un tomo de 100 páginas, con grabados.

«Noiones de Industria, escritas al alcance de los niños», por D. Esteban Oca.—Logroño, 1898; un tomo con 65 páginas.

«Compendio de Agricultura», por D. Juan Bautista Pito Armengón, segunda edición.—Barcelona, 1899; un tomo con 115 páginas.

«Cartilla Forestal», por S. Arnal.—Pamplona, 1899; un tomo con 138 páginas.

«Compendio de Historia Sagrada», por doña Monserrate Juan y Ballester.—Palma de Mallorca, 1899; un tomo con 255 páginas.

«Noiones de Historia Sagrada», por D. Antonio Vilaverde y Macías.—Pamplona, 1899; un tomo con 164 páginas.

«Dios con nosotros», por doña María Dolores del Pozo.—Barcelona, 1897; un tomo con 287 páginas.

«Compendio de religión y moral», por D. Tomás de A. Rignault y Soler.—Barcelona, 1896; un tomo con 125 páginas.

«Compendio de Geografía», Guía de primera enseñanza, publicado por D. Saturnino Calleja.—Madrid, 1899; un tomo con 135 páginas con grabados.

«Compendio de Aritmética», Guía de primera enseñanza, por D. Saturnino Calleja. Tomo IV.—Madrid, 1899; un tomo con 101 páginas.

«Aritmética práctica para las escuelas elementales», por D. Pedro Mínguez Zubillaga.—Bilbao, 1899; un tomo con 139 páginas.

«Compendio de aritmética teórico práctico», por D. Manuel Medina y Merino.—Albacete, 1899; un tomo con 114 páginas.

«Trozos escogidos de los mejores clásicos españoles», segunda parte. Verso por D. P. R.—Sevilla, 1896; un tomo con 154 páginas.

«Guía de la niñez», Manual de lectura, primera parte, publicado por los Misioneros Hijos del Corazón de María.—Barcelona, 1895; un tomo con 205 páginas.

«Prontuario de Urbanidad», por D. Federico Bosch y Serra, primera edición.—Barcelona, 1899; un tomo con 62 páginas.

«Curso elemental de Fisiología», por doña María del Pilar Villén y Rey.—Burgos, 1898; un tomo con 196 páginas.

«Tratado teórico elemental de la Música», por D. Gerardo Jiménez y Pérez.—Bilbao, 1898.

«Cartilla del ciudadano», por D. Felipe Gallo.—Segovia, 1901; un tomo con 188 páginas.

«Noiones de Derecho», por D. Manuel Coriás Cuadrado.—Madrid, 1902; dos tomos de 294 y 217 páginas, respectivamente.

«Aritmética y sistema métrico decimal», grado primero, por D. Juan Oñisaco Arroyo García.—Madrid, 1899; un tomo con 104 páginas.

«Religión y Moral», grado primero, por el mismo.—Madrid, 1899; un tomo con 45 páginas.

«Noiones de Historia de España», por D. Eusebio Lalales Moral.—Madrid, 1900; un tomo con 109 páginas.

«La Constitución de la Monarquía explicada al pueblo», por D. Enrique Barredo y Vieyra de Abren.—Madrid, 1902; un tomo con 109 páginas.

«Lectora de versos y manuscrito», por D. Saturnino Calleja.—Madrid, 1901; un tomo con 178 páginas.

«Manual popular de higiene», por M. Montaner.—Barcelona; un tomo con 325 páginas con grabados.

(Gaceta 18 mayo).

Calificación en los exámenes.—Circular de la Subsecretaría fecha, 18 de mayo, dirigida á los rectores de las universidades, relativa á dicha calificación.

El real decreto de 10 de mayo de 1901, al reglamentar los exámenes en los diversos centros de enseñanza, ha sido objeto de reclamaciones que en ciertos casos han sido atendidas de un modo transitorio ó permanente; y, en vista de los resultados obtenidos en la práctica, debe ser rectificado en algunos puntos secundarios que en nada afectan á la sustancia de aquella soberana disposición, cuya reforma se halla en estudio para acometerla con la mayor suma de datos y antecedentes que sea posible.

La limitación del número de notas de sobresaliente es una exigencia impuesta por el hecho de implicar la concesión de semejante nota una matrícula de honor; pero la práctica ha venido á demostrar que esa limitación es de todo punto arbitraria, por darse con frecuencia el caso de que los alumnos merecedores de la nota de sobresaliente son en mayor número que las notas de esa calidad que pueden darse, produciéndose, al hacer la selección, disgustos y mortificaciones de amor propio que deben evitarse para no desalentar á la juventud estudiosa; por eso el año último, con motivo de la entrada de S. M. el rey (q. D. g.) en la mayor edad, se dictó el real decreto de 31 de mayo, por el que se concedió facultad á los examinadores para otorgar los sobresalientes que juzgaran merecidos, si bien sólo el 5 por 100 del total de examinandos tendría derecho á matrícula de honor con la nota de sobresaliente. Esta declaración, que fué recibida con unánime aplauso, no tenía, sin embargo, más que el valor transitorio que le daba el motivo en que se fundaba, é importa darle carácter permanente por inspirarse en principios indiscutibles de equidad y de justicia; pues si puede discutirse, por razones económicas y pedagógicas, el número de matrículas de honor que deban concederse, no puede discutirse el número de calificaciones de sobresaliente que hayan de otorgarse, que deben ser tantas, ni más ni menos, como los alumnos que las merezcan.

Según el reglamento de exámenes, los examinadores, terminados los exámenes de una clase de enseñanza (oficial y no oficial), deben hacer una lista general por orden de mérito de todos los examinados, con las notas definitivas de los mismos; y esta lista, sobre ser un trabajo penoso y estéril, tiene forzosamente que ser, en establecimientos de numerosa matrícula sobre todo, una lista caprichosamente formada, pues es imposible llegar á la fijación exacta del mérito relativo de cada alumno para señalar el puesto en que debe figurar dentro del grupo de los que han merecido su misma calificación. Por eso se dictó la circular de 3 de junio de 1902, en cuya tercera disposición se ordena que las listas generales de examinandos que han de formarse al terminar los exámenes de todos los alumnos sólo comprendan los nombres de los que figuren en las mismas con las calificaciones de notable ó sobresaliente. Esta medida, sin embargo, es todavía insuficiente, y sobre no tener objeto alguno, una vez declarado que pueden otorgarse sin limitación las notas que cada alumno merezca, ocasiona mortificaciones inútiles de amor propio en los examinados, y es materia de honda preocupación para los examinadores al tener que señalar el orden de mérito de cada sobresaliente ó notable. Haciendo las calificaciones al terminar cada sesión y publicándolas desde luego, no hay que determinar más que los alumnos sobresalientes que merecen matrícula de honor, y á éstos únicamente debe limitarse la lista que se haga en cuadro de honor al terminar los exámenes de cada clase de enseñanza.

Con anterioridad á la legislación vigente, los tribunales de examen, al final de cada sesión, hacían la calificación de los examinados y entregaban á cada uno de éstos la papeleta de examen con la calificación obtenida. Sustituídas estas papeletas por las listas de examinados, los padres tienen que acudir á los establecimientos para cerciorarse de la calificación obtenida por sus hijos, y es espectáculo desagradable que ha dado lugar á no pocas reclamaciones, el de ver durante el mes de junio invadidos patios y pasillos de los establecimientos por padres, madres y encargados de alumnos, buscando nombres en las listas ó aguardando la aparición de éstas para enterarse de lo que tanto les interesa. Este espectáculo debe cesar, y para ello basta con volver á la clásica papeleta de examen, documento fehaciente que en caso de duda puede siempre confrontarse con los libros de actas en las secretarías.

Por las razones que anteceden, esta Subsecretaría ha dispuesto:

1.º Que en los exámenes de asignaturas de toda clase de establecimientos oficiales, los tribunales calificarán á cada alumno con la nota que en conciencia merezca, y al final de cada sesión se entregará á cada examinado su papeleta de examen, en la que se consignará la calificación obtenida, dando fe de la misma, con referencia al libro de actas, el secretario del tribunal para los alumnos no oficiales, y el catedrático de la asignatura para los oficiales.

2.º Terminados los exámenes de enseñanza oficial, el catedrático de la asignatura formará la lista de los alumnos sobresalientes que á su juicio merezcan matrícula de honor, en la proposición fijada por el reglamento de exámenes vigente, y esta lista se expondrá al público en cuadro de honor. Lo mismo harán los tribunales de examen con los alumnos no oficiales una vez terminados los exámenes de esta clase.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1903.—El subsecretario, Casa Laiglesia.—Señor rector de la universidad de...

(Gaceta 15 de mayo).

JUNTAS PROVINCIALES

Madrid.—Se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al año de 1900, á los maestros y maestras de esta provincia comprendidos en las tres primeras clases del escalafón de dicho año.

Los interesados se presentarán al cobro en la depositaria de fondos provinciales en día hábil al efecto.

Madrid 18 de mayo de 1903.—El gobernador presidente, J. Sánchez Guerra.—El secretario, Vidal L. Colmenar.

(B. O. de 15 de mayo.)

Sevilla.—Habiendo sido nombrada por el ilustrísimo señor rector de la universidad literaria, maestra interina de la escuela pública de niñas de la Luisiana, doña Encarnación Rodríguez Astrandí, con el sueldo anual de 312,50 pesetas, se anuncia su nombramiento en el *Holista oficial*, para que se presente á tomar posesión de su destino en el término de 30 días, según dispone el reglamento de 7 de septiembre de 1899 (art. 72), en relación con el de 11 de diciembre de 1896 (art. 34).

Sevilla 22 de abril de 1903.—El gobernador presidente, Tomás Alonso.—El secretario, Vicente Narbona.

(B. O. de 13 mayo.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE 1902

Guzalajara — Maestras: Doña María del Pilar Martínez, para Romanones; doña María Molina y Franco, para Renera; doña Micaela García Fernández, para Oubeta; doña Visitación del Amo, para Zahoreja; doña Antonia Juliana Pérez y Jiménez, para Cantaloja; doña Ruperta Merino y Pérez, para Centenera; doña Francisca García y García, para Almadrones; doña Cándida Ruiz Muñoz, para Valdenuño Fernández; doña María Grefier y Hernández, para Puebla de Valles; doña Cándida Parra Gismera, para Algora; doña María Gómez Minguela, para La Barboña; doña Cecilia Martín Obicharro, para Villacorza; doña Emilia del Bosque y Pablos, para Yebes; doña Mauriela Toledo Fernández, para Valsalobre; doña Josefa García Díez, para Navalpotro; doña Francisca Muñoz Saavedra, para Pinilla de Jadraque; doña Petra Jacinta Sánchez, para Alborea; doña Manuela Rascón Bernardos, para Castillimbrera; doña Bárbara Losano Moras, para Arroyo de Freguar; doña Nicolasa de la Parra Muñoz, para Tortonda; doña Montanara; doña Cipriana Hernández Sánchez, para Garbajosa; doña Consolación Antón Palacio, para Jocar; doña Manuela Casado y González, para Casas de San Galindo; doña Antonia Pérez Bencha, para Chequilla; doña Enriqueta Ramírez y Navarro, para Rienda; doña Dolores Miralles Bernard, para Moto; y doña Josefa Crespo Martínez, para La Nava (El Ordial).

Las reclamaciones dentro del plazo de quince días.

Huesca.—Núm. 1, D. Rafael Barraca Villa, con 33 años, 6 meses y 3 días de servicios en la escuela que desempeña, propuesto para Sangarrén, con 620 pesetas de sueldo; 2, Alberto Font Tafar, 32, 6 y 29, para Esplá, con 625; 3, Joaquín Oavero Acaso, 21, 8 y 16; 4, José Aquilué Escner, 16, 10 y 21; 5, Vicente Paayo Julve, 11, 11 y 22; 6, Tomás Palacio Arnalda, 10, 11 y 22; 7, Anselmo Barrio Candau, 9, 8 y 22, para Baldellou, con 625; 8, José Escner Piracés, 8, 11 y 9, para Camporrelle, con 626; 9, Victoriano Varas Lasvenas, 8, 1 y 27, para Iblea, con 650; 10, Francisco Gómez Navarro, 3, 0 y 12; 11, Joaquín Joaniquet Extreño, 2, 10 y 11; 12, Mateo Lasheras Barca, 2, 10 y 4; 13, José Sánchez Pérez, 2, 10 y 2; 14, Ibo Bosor (La-plana, 2, 10 y 1; 15, Antonio Padrós Sarriés, 2, 9 y 27; 16, Ramón Lázaro Barraza, 3, 9 y 23, para Quinzano, con 850; 17, Manuel Herrero Gómez, 2, 9 y 22; 18, Antonio Benedet Romero, 2, 9 y 21; 19, Manuel Gella Acín, 2, 9 y 20; 20, José Bordas Larrada, 2, 9 y 16; 21, Agustín López Avellanas, 2, 9 y 15, para Bentué de Rasal, con 850; 22, Oleguente Salazar Medina, 2, 8 y 19; 23, Sebastián Mas Viacasillas, 2, 1 y 21, para Güel, con 850; 24, Domingo Palasc Oiau, 2, 1 y 16; 25, Liborio Sarasa San Agustín, 2, 1 y 5; 26, Juan Asón Villacampa, 2, 0 y 27, para Linás de Marouello, con 800; 27, Joaquín Tremosa Escolá, 2, 0 y 16; 28, José La Sierra Fieas, 2, 0 y 7; 29, Miguel Casvas Borruei, 1, 10 y 26; 30, Domingo Orduna Bernués, 1, 10 y 21; 31, Jesús Moreno Jiménez, 1, 9 y 26; 32, Miguel Moll Buisán, 1, 9 y 25; 33, Francisco Sans Boral, 1, 6 y 15; 34, Daniel Puente Navasa, 1, 0 y 18; 35, Vicente Castán Brosed, 1, 0 y 2.

Núm. 36, D. Miguel Páez López, 0, 11 y 8; 37, Ramón Alastruey Palacín, 0, 11 y 0; 38, Antonio Nieto Laguna, 0, 10 y 15; 39, Pablo del Carmen Aguilar, 0, 10 y 11; 40, Manuel Merenciano Insa, 0, 8 y 19; 41, Angel López Vars, 0, 9 y 14; 42, Valentín Sánchez Gracia, 0, 9 y 12; 43, Luis Obón Boro, 0, 8 y 23; 44, Jacinto Lafuente Escner, 0, 8 y 8; 45, Pedro Arnal Cabrero, 0, 7 y 7; 46, Ignacio

Luis Lasierra, 0, 5 y 11; 47, Juan José Acín Duer-to, 0, 8 y 21; 48, Marcelino Pleó Sirvent, 0, 2 y 19; 49, Saturnino Guiral Mas, 0, 1 y 19; 50, Esteban Avisanda González, 0, 1 y 12; 51, Enrique Lapla-na Sancho, 0, 1 y 2; 52, Juan Pablo Clemente, 0, 1 y 14; 53, José Barrabés Oónsul, 0, 1 y 10, para Parsán, con 250.

Maestros con servicios interinos.—Núm. 54, don José María Royo Comas, 4, 7 y 25, para Pallaruelo Monelús, con 250; 55, Manuel Portolés Guillén, 4, 6 y 29; 56, Antonio Obis Rufas, 3, 11 y 27; 57, Víctor Anhele Campo, 3, 11 y 11; 58, Simón Marco Mata, 3, 10 y 11; 59, Jesús Suárez Alburquerque, 3, 9 y 20; 60, Emilio Bello Pardo, 3, 7 y 18; 61, Antonio López Morales, 3, 1 y 0; 62, Antonio Peirón Arias, 3, 0 y 28; 63, Francisco Martínez Orden, 3, 0 y 22; 64, Nicomedes Bandrés Ascaso, 2, 11 y 8; 65, León Gómez Gómez, 2, 10 y 18; 66, Eliseo Tarín Polo, 2, 8 y 14; 67, Ramón Sánchez Gracia, 2, 6 y 27; 68, Miguel Camarasa Terés, 2, 5 y 18; 69, Antonio Visuales Andreu, 2, 2 y 13; 70, Luis Fallg Fellp, 2, 2 y 4; 71, Pablo Gallego Carrer, 1, 11 y 5; 72, Jesús Lasierra Asnar, 1, 11 y 3; 73, José Ornat Asnar, 1, 11 y 1; 74, Joaquín Oliva Carasol, 1, 7 y 18; 75, Cándido Jardiel Domeque, 1, 7 y 11; 76, Emilio Jaquey Betrán, 1, 5 y 27; 77, Luis Villora Romaguera, 1, 4 y 29; 78, Rufino Ruiz Rodrigo Rodrigo, 1, 4 y 28; 79, Luis López López, 1, 0 y 22; 80, Lucio Rubio Palmer, 0, 10 y 28; 81, Francisco Campodarve Cabrero, 0, 10 y 12; 82, Jesús Gatas Valdovinos, 0, 8 y 15; 83, Ricardo García Jiménez, 0, 7 y 25; 84, Doroteo Molano Salazar, 0, 4 y 12; 85, Clemente de Benito Martínez, 0, 4 y 7.

Maestras.—Núm. 1, doña Tomasa Costas Castán, 15, 9 y 10; 2, Balbina A. Llaquet Romeo, 7, 6 y 16; 3, Manuela Gofel Ripalda, 5, 7 y 21, para Lascellas, con 550; 4, Petra Turmo Latorre, 5, 7 y 20, para Torres del Obispo, con 550; 5, Joaquina Pérez Aragnas, 5, 7 y 10; 6, Julia Galrín Blasco, 5, 2 y 22; 7, Hilaria Galral Antofiana, 5, 1 y 20; 8, Rosa Arizón Coll, 4, 5 y 2; 9, Concepción Ponce Palcereda, 4, 4 y 28; 10, María Bauret Capdevila, 4, 4 y 27; 11, Concepción Ribed Carbonell, 4, 4 y 16; 12, María Marsuelo Santamaría, 4, 4 y 8; 13, Fermína Llanas Lalglesia, 4, 4 y 7, para Esplá; con 275; 14, Margarita Sanclemente Villanúa, 4, 1 y 11; 15, Concepción Sanclemente Allué, 4, 0 y 22; 16, Antonia Benedet Olutat, 4, 0 y 12; 17, Adela García Almarán, 3, 10 y 27; 18, Antonia Lasala Campodarve, 3, 8 y 6; 19, Felipa Muñoz Lorenzo, 3, 8 y 4; 20, Matilde Sánchez Pérez, 3, 8 y 0; 21, Carmen Marcor Laplaza, 3, 7 y 23; 22, Francisca Lascors Abadía, 3, 7 y 16; 23, Prima Bartolomé Escudero, 3, 7 y 9; 24, Salvadora Roda Vidalled, 3, 7 y 8; 25, Atanasia Fernández Larripa, 3, 6 y 28; 26, Encarnación Olavería Guillén, 3, 5 y 10; 27, Balbina Viñas Costa, 2, 10 y 4.

Núm. 28, doña María del O. Muñoz Fondevilla, 2, 10 y 1; 29, Josefa Ortas Marcuello, 2, 9 y 22; 30, Encarnación Labad Tena, 2, 9 y 16; 31, Dolores Aguirre Gayán, 2, 9 y 16; 32, Juliana Almudévar Salinas, 2, 8 y 15, para Tramaced, con 250; 33, Francisca Cebrero Alvero, 2, 1 y 10; 34, Trinidad Boó Gallán, 2, 1 y 7; 35, María Antonia Crespo, 2, 1 y 7; 36, Vicenta Labata Tornés, 2, 0 y 18; 37, Pascuala Larras Allué, 2, 0 y 0; 38, María Teresa Olavería Guillén, 1, 10 y 9, para Sara de Surta, con 850; 39, María del P. Labastida Pascual, 1, 9 y 22; 40, María de los Dolores Antín Borruei, 1, 9 y 2, para Ote, con 850; 41, Eladia Salinas Gella, 1, 7 y 29; 42, Felisa Echeto Lacasa, 1, 5 y 28, para San Julián, con 250; 43, María López Lavilla, 1, 2 y 6; 44, Isabel Rosa Baso Zurilla, 1, 1 y 26; 45, Isidra Larrosa García, 1, 0 y 25; 46, Constanza San Agustín, 1, 0 y 28; 47, Basilia Javierre Visuales, 1, 0 y 22, para Buera, con 275; 48, Juliana Ja-nín Bachas, 1, 0 y 18, para Almunia Romeral, con

250; 49, María Fondevilla Camín, 1, 0 y 15; 50, Ma-nuela Sarrablo Santallestra, 1, 0 y 10; 51, Segun-da E. Grasa Martel, 0, 10 y 22; 52, María del Pilar Gil Borruei, 0, 10 y 21; 53, Julia Movchón Pérez, 0, 10 y 21; 54, María Asensio Oirla, 0, 10 y 12; 55, Magdalena Baso Bistuer, 0, 9 y 22; 56, Fernanda Amerle Constante, 0, 9 y 21; 57, Dolores Pelegrín Isarro, 0, 9 y 19; 58, Severa Ferrer Sánchez, 0, 9 y 19, para Espasa, con 250; 59, María del O. Malral Sierra, 0, 9 y 8; 60, Petra Hernangómez Sans, 0, 8 y 10; 61, Elvira Alarcó Rosés, 0, 8 y 16, para Be-tors, con 250; 62, Julia Lobato Garcés, 0, 1 y 28; 63, Manuela Borao Larrosa, 0, 1 y 16; 64, Angeles Luna Morláns, 0, 1 y 16; 65, Isabel Borruei Casas, 0, 1 y 2; 66, María Rosa Nicolau Mulet, 0, 1 y 2, para Lidsera, con 250; 67, María Jiménez Ferrer, 0, 0 y 22, para Almudafar, con 250; 68, Catalina Castel Pansano, 3, 7 y 14; 69, Tomasa Benita Co-terón Vilas, 0, 5 y 0, para Vinacua, con 250, estas dos últimas comprendidas en la real orden de 29 de abril de 1902.

Maestras con servicios interinos.—Núm. 70, doña Bienvenida Bellot Pérez, 5, 6 y 16; 71, Josefa Mora Mora, 4, 9 y 16; 72, Joaquina Poblador Marmu-yed, 4, 6 y 5; 73, Isabel Sirera Bolx, 3, 4 y 18; 74, Dorotea Julia de Val, 3, 2 y 12; 75, Rafaela Sala-mero Morancho, 3, 2 y 10; 76, Pilar Sopena Ba-rrel, 3, 1 y 27; 77, Elisa Isarra Martínez, 3, 1 y 15; 78, Tomasa González Lain, 2, 10 y 27; 79, Emeren-ciana Huerta Vigad, 2, 10 y 15; 80, María Gonzá-les Sampietro, 2, 9 y 16; 81, Dolores Saras Bescós, 2, 9 y 18; 82, Filomena Mayo Salinas, 2, 9 y 13; 83, Bárbara Torcal Jovan, 2, 7 y 12; 84, Victoria D. Habas Sopena, 2, 6 y 1; 85, Sofía Fontana Leró, 2, 5 y 6; 86, Blasa San Agustín, 2, 4 y 17; 87, Isa-bel Larras Ballán, 2, 4 y 10; 88, Dolores Ferrer Latorre, 2, 4 y 1; 89, Antonia Lardiés Julián, 2, 2 y 22; 90, Luisa Boned San Agustín, 2, 1 y 10; 91, Pilar Santamaría Baldello, 2, 1 y 10; 92, Inés He-rerrer Torral, 2, 0 y 25; 93, María Gracia Expósito, 1, 11 y 6; 94, Petra Casas Sánchez, 1, 9 y 1; 95, María Dolores López Pleó, 1, 10 y 13; 96, Ana Ma-ría Ferreres Conesa, 1, 10 y 0; 97, Constantina Corroza Monasterio, 1, 8 y 23; 98, Josefa Coronas Rubiella, 1, 8 y 10; 99, Juana Avisanda Fortón, 1, 7 y 16; 100, Sabina Latorre Arias, 1, 3 y 5; 101, María Oavanes Colomer, 0, 9 y 10; 102, Consola-ción Frasquet Frazquet, 0, 8 y 25; 103, Felipa Sa-fou Tallada, 0, 7 y 20; 104, Ascension Guiral Pan-sano, 0, 6 y 11; 105, Carmen Morales Sancho, 0, 8 y 7; 106, J. Felisa Asnar Lejusticia, y 107, María López López, estas dos últimas maestras con título superior.

Los servicios se han computado hasta el día 22 de marzo último, fecha en que terminó el plazo de convocatoria; las precedentes propuestas se han formulado teniendo en cuenta la orden de la su-perioridad, fecha 30 de abril último, recibida en este rectorado el 7 del actual, cuya orden dispone que el concurso de que se trata sea resuelto con sujeción á lo establecido en el reglamento orgáni-co de 14 de septiembre de 1902.

Zaragoza 9 de mayo de 1903.—El rector, M. Rá-pollés.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 8 de mayo, por concurso de ascenso de 1902, y con 1.100 pesetas: doña Brígido Pulg García, para la escuela de párvulos de La Roda (Albacete); doña María de los Desamparados Ribelles Guillén, para la de Cuevas de Vinromá (Castellón); doña Luisa Pavadón Dalmé, para la elemental de Biar (Alicante); doña Cecilia Ruiz Lonzón, para Caudete (Valencia); doña María Urbano Cucarella, para Fortuna (Murcia); doña

Juana Bellver Mateo, para Denia (Alicante); doña Gregoria Edo Ramo, para Cheste (Valencia); doña Manuela Izquierdo Agullar, para Pedreguer (Alicante). En 12, por el real decreto de gracias, doña Rafaela Molina Fernández, para la escuela de párvulos de Torreveja (Alicante).

Salamanca.— En 12, D. Emeterio Cabrero Rubiano, para sustituto de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora), con 412,50 pesetas; doña Joaquina Martínez Francisco, para la interinidad de la mixta de Mozárbez (Salamanca), con 300; D. Pascual Villagas Peral, para la de Bereianos de Vidriales (Zamora), con 450; doña Juliana Arbós Vidal, para la de Tremendal (Ávila), con 350. En 13, doña Isabel Martín Puentes, para la de Navaombela (Salamanca), con 250 pesetas; D. Angel Ballesteros Fuentes, para Traguntía (Salamanca), con 250.

Oviedo.— En 8, doña Rogelia del Frade y Sierra, para la interinidad de Pimiango, en Rivadavea, con 500 pesetas; D. Avelino Morán González, para Santa Bárbara, en San Martín del Rey (Oviedo), 625; doña Feliciano García Sifleréz, para la mixta Mufiales, en Tineo. En 13, interinamente, doña Vicenta Alvarez, para la incompleta de Paradaxolana (León), con 375; D. Antonio Valcarlos González, para sustituto de Soto y Amio (León), con 250; D. Bernardino Paniagua Pellón, para sustituto de Sebares, en Piloña (Oviedo), con 312,50; doña María N. Balbin, para la mixta de La Isla, en Colunga (Oviedo), con 375.— En 14, doña Carmen Pérez Rodríguez, para interina de la incompleta de Cece-da, en Nava (Oviedo), con 250 pesetas; D. Manuel Melendi Vallejo, para la de la mixta de Prados, en Piloña (Oviedo), con 250 pesetas.

Barcelona.— En 13, doña Filomena Garalda Adell, para interina de Passant (Tarragona), con 312,50.

Central.— En 14, interinamente, D. Saturnino Humanes Martín, para El Viso (Toledo), con 350 pesetas; D. Julián López y López, para Canredondo (Guadalajara), con 275; D. Juan Humbria Bermejo, para Madarcos (Madrid), con 500.

Barcelona.— Con fecha 11 del corriente mes, se ha nombrado á D. Antonio Cabestany, doña Teresa Motayut y doña María Noguera, maestros respectivamente de las escuelas incompletas de asistencia mixta de Pla de San Tíos, Sarroca de Bellera y Coyul, dotadas con el haber anual de 500 pesetas. Asimismo ha nombrado á doña Salud Farrán, doña María Garreta y doña Encarnación Gracia, maestras, respectivamente, de las escuelas incompletas de asistencia mixta de Arres, Ventosas (Pradell) y Vilamón, dotadas con el sueldo anual de 400 pesetas.

(Gaceta de 15 de mayo.)

Lérida.— Han sido nombrados con carácter interino: maestra de la escuela pública de Poal (Bellvís), doña Adela Boix, y de ambos sexos de Prevéns, á D. Enrique Lles.

Huesca.— Fuera de concurso, ha sido nombrado D. José Sánchez Pérez, maestro propietario de la mixta de Sahún, y por resultas del concurso de septiembre, y en virtud de segundas y terceras propuestas, D. Antonio Padrós Barrios, para la escuela de Lagunarrota; José María Royo Comas, para la de Latorrecilla; Jacinto Lafuente Escner, para la de Cartirana; doña María Banret Capdevila, para la de Torralva; Adela García Almazán, para la de Plan; María González Sampletro, para la de Castellazo; Matilde Sánchez Pérez, para la de Fet, y Severa Fener Sánchez, para la de niñas de Montauy.

León.— En virtud de concurso único ha sido nombrados maestros: de Valtuille de Arriba, don Dionisio Franco de Voces; de Toreno, D. Francisco

Quijano Ayos; de Folgoso de la Ribera, D. Honorato Bardón Fernández; de Matadeón de los Oteros, D. Angel Martín Soto; de Saludes de Castronouze, D. Saturnino Alonso García; de Séramo, D. Restituto García y García; de Castillalé, D. Esteban Calvo Rebollo; de Paradaxera, D. Castor Ibáñez Díez; de Ríoseco de Tapia, D. Santiago Bernabé Alonso; de la Vega de Almansa, D. Agapito Gil Cuesta; de Cereales, D. Quintín Carmenes Llamazares; de Murias de Rechivalde, D. Ramón Carrasco Hernández; de Aleja, D. Isidro Fernández, San Martín; de Oirruales, D. Eleuterio Fernández Cadenas; de Ferreras y Morriundo, don Aquilino González Fernández; de Valle y Tejado, D. Fernando Almansa Alvarez; de Barrio de las Arriondas, D. Buenaventura Díez Alonso; de Solle, D. Román Trapiello González; de San Pedro de Trones, D. Simón García Palacio; de Candín, D. Federico Pérez Crespo; de Foloso, D. Constantino Bardón Beltrán; de Matueca, D. Jesús Suárez Alburquerque; de Jávares, D. Julián Muñoz Alonso; de Quintanilla de los Oteros, D. Gervasio López Rivero; de Fenolledo, D. Pedro Berriño Bersal; de Campels y Camedo, D. Manuel Franco Macías; de Celada, D. Zacarías Blanco Sangrador; de Médulas, D. José Gorgojo Rodríguez; de Mozos, D. Antonio Rubio y Pérez; de Villapodambre, D. Manuel Montero Mostaza; de San Pedro de las Pegas, D. Damián Trigo Rodríguez; de Villarrubines, D. José Fernández Cortón, y de Canceña, D. Pascual Villegas Peral.

Zaragoza.— El rector de este distrito ha nombrado los siguientes maestros interinos:

Doña María López de Miguel, de Arenales; doña Juana Echarren, de Ariz; doña Josefa Barbarera, de Villafranca; doña Sabina M. Clavero, de Almazorra; doña Cecilia Larrea, de Santa Lusa de Ocón; D. Pablo Sans, de Laina; D. Mariano Gutiérrez, de Fuentelellas, y D. Victorio Salinas, de Villafranca, auxiliaría de Navarra.

Sevilla.— Por el rectorado de este distrito se han hecho los siguientes nombramientos en virtud de concurso único:

Maestra de San Juan de Asnalzarache, doña Telesfora Sánchez Laguna; auxiliar de El Pedroso, doña Manuela García Martín; auxiliar de Benacazón, doña Engracia López Martínez de Espronceda.

Maestro de Castilleja del Campo, D. Alberto Donaire y Romero; auxiliar de Puebla de los Infantes, D. Rafael Cortés y Rivero; auxiliar de Alcalá de Guadaíra, D. Olandio Refoyo y Alonso; ídem de Lora del Río, D. Benito de Miguel Pérez; ídem de Herrera, D. Santiago Martínez Vizmanos; ídem de Benacazón, D. Francisco Fernández Galeano; ídem de Los Corrales, D. Lorenzo Grijalva Morales; ídem de Villanueva del Ariscal, D. Carmelo Calavia Berdonces.

Tarragona.— Con fecha 13 de mayo se ha nombrado á doña Filomena Gavalda y Adell maestra interina de la escuela pública de ambos sexos de Passant, con el haber anual de 312,50 pesetas y demás emolumentos legales.

(Gaceta de 17 de mayo.)

SECCION BIBLIOGRAFICA

Memoria acerca de la primera colonia escolar de vacaciones de niños pobres de Zaragoza, por don Rogerio Rivas Herranz, publicada por el excelentísimo Ayuntamiento. Zaragoza, 1903.

La iniciativa, la constancia, el tesón aragonés del Sr. Rivas, logró lo que á muchos pareció imposible, allegar fondos y organizar una colonia escolar de niños pobres, sin auxilio oficial de ninguna especie, y sólo con sus propios esfuerzos y entusiasmos.

En la memoria publicada por el maestro zaragozano se ve cómo la idea se concibe, se acaricia, se pone por obra y se la lleva á feliz término. Ante la voluntad del maestro celoso y entusiasmado, las dificultades se allanan, los obstáculos desaparecen y se forma la colonia, cuyos resultados excelentes se patentizan por los estadios antropométricos que acompañan á la Memoria y por la salud y el contento de los propios colonos.

La Memoria del Sr. Rivas, además de constituir para él un tesoro de íntimas satisfacciones, es un valioso documento que deben consultar los maestros que organicen nuevas colonias escolares de vacaciones: tales son los consejos y enseñanzas que de la misma se desprenden.

Memoria presentada en el XIV Congreso Internacional de Medicina, por D. Eloy Bejarano y Sinchez, comisario regio del Colegio nacional de sordomudos y de ciegos Madrid 1903.

El trabajo del Sr. Bejarano es un detenido estudio médico y pedagógico del sordomudo, un himno de alabanzas para el benedictino fray Pedro Ponce de León, inventor del arte de educar á estos desgraciados, y un llamamiento al gobierno de la nación para que la enseñanza de los sordomudos se organice con la extensión y el decoro que demandan nuestras gloriosas tradiciones.

Lleva como apéndice una serie de notas interesantes sacadas de documentos antiguos que se refieren á fray Pedro Ponce de León y su maravilloso invento.

A los muchos elogios que se han tributado á la empresa editora del grandioso *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, por sus tan notables como meritorios trabajos, hay que agregar los que le han sido dispensados con motivo de los estudios publicados en su último cuaderno, 100, tomo II, sobre las palabras *Estados Unidos, Esteban* (Murillo), y otras biografías, tanto de personajes contemporáneos y de actualidad, como históricos, y gran caudal de datos geográficos.

Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 80 céntimos cuaderno.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera, 12, (apartado de Correos 259), Madrid.

Hechos y dichos

Telegrafista impertinente

La siguiente anécdota la dedicamos á los empleados de telégrafos, traduciéndola del diario francés *Les Débats*.

«El duque de Norfolk, director general de Correos del Imperio británico, entraba, hace algunos días, en un despacho telegráfico de Hampshire, y entregó á la telegrafista un telegrama. La señorita estaba aparentemente de mal humor. Llevó el despacho y lo devolvió en seguida al expedidor diciéndole:

—Firme el telegrama con su nombre.

—Esto es lo que precisamente he hecho, contestó el duque.

—No se burle usted, Norfolk es el nombre de un condado. Por lo demás, haga lo que le parezca; vuelva á redactar el telegrama ó no lo transmito.

El duque se inclinó; acercóse nuevamente al pupitre y volvió al despacho con otro papel que entregó á la telegrafista añadiendo:

—Ahora, señorita, se trata de un telegrama oficial, que no pagaré. Haga usted el obsequio de transmitirlo inmediatamente.

—La joven, con sorpresa, cogió el papel y leyó lo siguiente: «Dirección general de Correos, Londres.—La telegrafista de servicio en este momento en las oficinas de Harwod está impertinente de una manera insoportable con el público. Dimítan-

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha tomado posesión de la escuela de Aneóbole (Lérida), D. Ramón Planas.

Distrito de Granada

El primer domingo del próximo mes de junio se verificará nueva elección de habilitado de los maestros de Gaucín.

--La junta de Instrucción pública de Málaga ha aprobado el itinerario de la visita de inspección á varias escuelas de la provincia, autorizando al señor inspector para introducir en el mismo las alteraciones que las necesidades del servicio exijan.

--Ha sido desestimada la solicitud de los maestros de Ronda pidiendo que se supriman algunas auxiliares de carácter voluntario.

Distrito de Oviedo

Doña María Méndez Toca, ha solicitado se le adjudique la auxiliaría de la escuela de párvulos de Oviedo, por hallarse comprendida en el real decreto de gracias.

--Ha obtenido nuevo título administrativo con el sueldo de 500 pesetas, á que el ayuntamiento acordó elevar la dotación de la escuela, doña María Alonso Fuente, maestra de Santiago (Oviedo).

Distrito de Salamanca

Ha sido nombrado maestro interino de Bercinos de Vidriales (Zamora), D. Pascual Villegas, y sustituto interino de San Cristóbal de Entreviñas, en la misma provincia, D. Emeterio Cabrero.

--Ha tomado posesión en propiedad de la escuela del Arrabal de San Lázaro, en Zamora, don Vicente de Mena, y doña Engracia Llamero y don Mauricio Carmona Rodríguez, de la de Molacillos y Tuda, en concepto de interinos.

--Le ha sido admitida á D. Mariano Hernández la renuncia presentada de la escuela de Tremedal (Ávila).

--D. Luis Coca, maestro de Monsalpe (Ávila), ha solicitado se le expida nuevo título administrativo con el sueldo que le corresponda por aumento de censo de la población.

Distrito de Santiago

La comisión encargada de organizar los festejos del Corpus en la ciudad de Orense, ha acordado celebrar un concurso regional pedagógico, en el que se otorgarán premios en metálico y valiosos objetos de arte á los maestros de escuelas públicas de las provincias gallegas que reúnan las condiciones que se detallan en el programa y las bases de dicho concurso.

No lo publicamos por su mucha extensión.

--Ha sido nombrada por el rectorado maestra interina de la escuela mixta de Sisán (Pontevedra) doña María del Carmen Queimadelos.

Distrito de Sevilla

En la secretaría de la junta provincial de Instrucción pública de Sevilla se han recibido, para su entrega á los interesados, los títulos de maestros de primera enseñanza, expedidos á favor de D. Manuel Cantos Orejón, D. Agustín Domínguez y Días, doña María de la Natividad Fernández de los Ríos, doña Dolores Trias y Coll y doña María del Pilar Aragonés.

Distrito de Valencia

Se ha remitido á la superioridad la instancia de varias maestras, que piden no se adicione más plazas á las oposiciones que se celebran actualmente á una escuela pública de niñas de Valencia.

--La Subsecretaría del ministerio ha ordenado que la regencia de la escuela práctica de la nor-

mal de maestras de Murcia se anuncie al turno que corresponda, por haber sido declarado desierto el concurso de ascenso á que anteriormente fué anunciada.

Distrito de Valladolid

Han quedado vacantes las escuelas de Arenillas de Riopisuerga (niños y niñas), San Juan de Horlega, Almendres y San Cristóbal, Sáseta y Armentía (Burgos).

--El ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa) ha rebajado el sueldo de la escuela de niños de 1.100 pesetas á 825.

--El inspector de primera enseñanza de Guipúzcoa ha empezado á girar la visita ordinaria por el partido de Tolosa; concluido éste, seguirá por el de Azpilua.

--El incensable é ilustrado filántropo D. Pedro de Viteri, que ha levantado nuevos edificios para escuelas en Mondragón, Rentería y Fuenterrabía va á hacer lo propio en Pasajes; el presupuesto hecho para el edificio escolar de este último pueblo es de 80.000 pesetas.

--Han sido admitidas las renunciaciones que tenían presentadas de sus escuelas, doña Felisa Rodríguez, maestra de Bureda (Sanander); de la de Baldeajos (Burgos), á doña Josefa Pérez; de la de Villavieja, á D. Eladio Lerma, y de la secretaría de la escuela normal de Viteria, á doña Valentina Herenchun.

Distrito de Zaragoza

La junta local de primera enseñanza de Toril y Masagoso (Teruel), ha manifestado su deseo de que se nombre maestro y no maestra para la escuela de ambos sexos de aquel municipio, comprendida en el actual concurso único.

Crónica general

Viernes 15.—Una comisión del ayuntamiento de Salamanca ha llegado á esta corte para gestionar que el ministro de la Gobernación cumpla la promesa que lea hizo de que no continuarían en sus cargos los jefes de la guardia civil que intervinieron en los sucesos escolares; el Sr. Maura niega que haya hecho tal promesa, y el gobierno se muestra indeciso sobre la solución que ha de dar á este asunto.—La minoría democrática que dirige el general Lopez Domínguez ha celebrado una reunión para tratar de la campaña parlamentaria, habiendo acordado combatir enérgicamente la política reaccionaria del gobierno.—El exdiputado Sr. Paraiso se ha separado de la Unión Nacional, reingresando en el partido republicano.—En la cárcel de la Coruña se han insubordinado los presos, infundidos por el bandido Mamed Casanova; éste, que se hallaba incomunicado, logró romper los grillos que le sujetaban y hundir la puerta de su prisión, presentándose en el patio y siendo recibido con aclamaciones por sus compañeros. Avisadas las autoridades, manifestó ante ellas el bandido, que no consentiría se le comunicase, quedando suelto en los patios del presidio.—En los campos de Carcagente y Carlet (Valencia) ha causado el pedrisco grandes daños, perdiéndose más de 120.000 cajas de naranja.—En San Martín (Segovia) una horrorosa tormenta ha causado inmensas pérdidas en los campos; durante la tempestad han caído varias chispas eléctricas, no ocurriendo milagrosamente más desgracias que unas leves heridas que sufrieron una anciana y su nieta.—Se ha recrudecido en esta corte la epidemia del tífus; ayer ingresaron en el hospital del Cerro del Pimiento 18 nuevos atacados.

la inmediatamente.—Firmado: El Director general. Lloros, lamentaciones, ataques de nervios, síncope. El duque no se emocionó y el telegrama fué cursado.

¡Cuántos de nuestros funcionarios, cuya imperitencia no es menos insoportable que la de la señorita de Harwood tienen necesidad de una visita del director general, suponiéndole las mismas cualidades del duque de Norfolk!

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Ramón Vinjoy, maestro de Vega de Ribadeo (Oviedo).

D. Elías Payán y Romero, maestro de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

La esposa de D. José Monserrat, maestro de Ribarroja (Tarragona).

Doña Josefa Abundada Parceró, maestra jubilada.

D. Tomás Godina de la Iglesia, maestro jubilado.

--La maestra de la escuela de La Puerta (Gudalajara), doña Petra Eugenia Fernández.

El esposo de doña Dolores López de Guereñin, maestra de Oñate (Guipúzcoa).

D. Jaime Lacort y Ruiz, profesor de la escuela normal de maestros de Alicante y antiguo maestro de las escuelas públicas de Valladolid.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

JUNTA DE DERECHOS PASIVOS.—En la sesión celebrada el día 8 del mes corriente se dió cuenta de que en contaduría existía á favor de la cuenta corriente de la misma un saldo de 31 624,55 pesetas, y se aprobaron los expedientes que siguen:

Jubilaciones.—D. Pedro Alonso, maestro de Fuentesals del Campo (Granada); doña Adela Vega, maestra del Barco de Valdeorras (Orense); doña Jorquina Lozano, de Cardeñadijo (Burgos), y doña Emilia Oayado, de Garbansal (Murcia).

Clasificaciones.—Doña Simona Miñambres, maestra de Cantarrillo, fué clasificada con 540 pesetas anuales; doña Isabel Martín del Arco, maestra de Valdelosa, con 760.

Pensiones.—Se concedieron á doña Concepción Vázquez, viuda del maestro que fué de Coronil D. José Campo, 536,66 pesetas anuales de pensión, y á doña Virginia Alvarez, huérfana del maestro que fué de Fontanarejo D. Eusebio Alvarez, 315.

Mejoras de pensión.—Se mejoró en 91,66 pesetas anuales, por haber contraído matrimonio una herrana, la pensión que disfrutaban doña María y doña Irene López Rodes, hijas de la maestra que fué de Valverde de Llerena (Badajoz), doña Josefa Rodes, en 204,15 pesetas; por idéntico motivo, la que disfruta doña Antonia Sans Dalmán, huérfana de doña Josefa Dalmán, maestra que fué de Marsá (Tarragona), en 67,50 pesetas anuales; por haber cumplido la mayor edad un hermano, la que disfrutaban doña Piedad, doña Consuelo y doña Felisa Bermejo, hijas de la maestra que fué de Ventosa de la Ouesta (Valladolid), doña Andrea Milano.

Extranjero: El ministro de Agricultura de Francia propondrá en breve al Parlamento la suspensión de los derechos de aduana que satisfacen los trigos. — Dos generales boers han adquirido en Méjico 33.000 hectáreas de terreno, que serán labradas y explotadas por varias familias transvaalenses. — Los periódicos ingleses hablan de la necesidad de cambiar de sistema para el socorro de los hambrientos de la India, pues durante los últimos años han ascendido á millones los indígenas muertos de hambre.

Sábado 16.—El rey ha firmado los decretos nombrando presidente del Senado al general Ascárraga y vicepresidentes á los señores marqués de Pidal, duque de Santo Mauro, marqués de Ossa-Pavón y D. Angel Avilés.—Los diputados republicanos han celebrado una reunión, acordando para la sesión previa, que se celebrará mañana, tratar del reglamento por el cual haya de regirse el Congreso, entendiéndose que puede ser cualquiera de los que han regido anteriormente, y no el de la última legislatura.—La comisión de Salamanca que gestiona el traslado de la guardia civil ha celebrado varias conferencias con los ministros de la Guerra y Gobernación, sacando los comisionados la impresión de que la oficialidad de dicho instituto continuará en su puesto.—El alcalde de San Fernando (Cádiz) ha solicitado, en nombre de las comisiones del arsenal de la Carraca, que en vez del despido de obreros se permita trabajar á todos, tres días á la semana, hasta que las Cortes voten los créditos necesarios para que continúen todos los trabajos.

Albuera (Badajoz) se ha conmemorado el 92 aniversario de la batalla librada el 16 de mayo de 1811 en aquel término, en la que fueron derrotadas las fuerzas napoleónicas, á las que se causaron 7.000 bajas; para perpetuar la memoria de un hecho de armas tan glorioso, se ha erigido un sencillo monumento.—Algunos grupos de dependientes recorrieron anoche en actitud levantisca las principales calles de Barcelona, con objeto de obligar á que las tiendas se cierran á las ocho de la noche; la policía despejó las calles, sin que ocurrieran graves consecuencias.—En Bujalance (Córdoba) han vuelto al trabajo la mayor parte de los obreros del campo, que se habían declarado en huelga.

Extranjero: En París se han verificado con gran éxito las pruebas del nuevo globo dirigible *Lebaudy*, el globo descendió á tierra, donde, cuando, y como quiso la persona que lo dirigía.—Comunican de Viena que se ha verificado en el cementerio de Baden el entierro definitivo del cadáver de la Archiduquesa Isabel, madre de la reina regente.—Ha terminado la huelga de los empleados de ferrocarriles en Melbourne, habiéndose sometido los huelguistas incondicionalmente.

Domingo 17.—Se ha verificado en la presidencia la reunión de las mayorías, pronunciando discursos los Sres. Silvela, Azcárraga y Villaverde, en los que han expuesto los propósitos del gobierno para la próxima labor del Parlamento.—En palacio se ha celebrado la recepción de costumbre como cumpleaños de S. M. el rey. Por la noche habrá banquete, al que asistirán la servidumbre palatina, caballeros del Tolsón y autoridades. Para solemnizar el día, S. M. ha acordado hacer á varios establecimientos benéficos un donativo de 25.000 pesetas.—El gobernador civil ha negado á los republicanos el permiso para hacer hoy una manifestación á la llegada á esta corte de los diputados republicanos por Cataluña.—En varios pueblos del concejo de Aller (Oviedo), existe bastante agitación por el aprovechamiento comunal de los pastos, habiendo sido preciso enviar 20 parejas de la guardia civil para imponer orden.—En San Fernando (Cádiz) ha ocurrido un incidente ruidoso entre el capitán general y el Sr. Marenco, diputado republicano y general de la Armada,

habiéndose instruido sumaria á este último.—La diputación provincial de Oviedo ha dispuesto que en lo sucesivo sean gratuitas las estancias de hospital de los individuos de la guardia civil.—El alcalde de Madrid ha ordenado se abrevien los permisos para la ejecución de obras, con el fin de que encuentren trabajo los braceros que han sido despedidos por el ayuntamiento.

Extranjero: Noticias recibidas de Tetuán participan que la situación ha mejorado por los refuerzos llegados y los trabajos que hace el jefe de Wazam, pero la plaza sigue bloqueada.—El estado del celebrado escritor Ibsen es desesperado, según comunican de Copenhague (Dinamarca).—En la entrevista celebrada recientemente entre el Papa y el emperador de Alemania, éste propuso que la Santa Sede confiase á su nación la protección de los católicos en Oriente, desistiendo por las razones que le manifestó Su Santidad.

Lunes 19.—La *Gaceta* ha publicado un real orden disponiendo la creación de una medalla, como distinción palatina, para perpetuar la memoria de la regencia.—El acontecimiento político de actualidad es la ruptura entre el directorio del partido liberal y el Sr. Montero Ríos, motivada por entender este último no ser necesaria ni conveniente la reunión que se celebrará hoy de las minorías liberales del Senado y del Congreso.—En las sesiones preparatorias celebradas en las Cámaras, se han nombrado las comisiones que han de recibir y despedir á la familia real en el acto de la apertura de Cortes.—En Barcelona se ha celebrado un banquete carlista en honor del Sr. Mella; en la mesa había servidos 2 100 cubiertos, resultando el acto, al que asistieron muchos sacerdotes, muy ordenado.—Principia á perder fuerza la huelga de los obreros mineros de Langreo (Oviedo); muchos de ellos se dirigen á otros pueblos en busca de trabajo, por no sucumbir á las exigencias de los patronos.—En Los Barrios (Cádiz), se ha hundido un andamio destinado á que el público presenciase una función de toros; milagrosamente la catástrofe no ha tenido las proporciones que se creían, pues aunque los heridos son bastantes, no ofrecen gravedad.—El director de la Cárcel Modelo de esta corte ha dado una interesante conferencia en el Círculo instructivo del obrero acerca de la criminalidad en Madrid, citando como primera causa de ella la falta de cultura é instrucción.—En la carretera de la sierra de Córdoba ha volcado un carruaje que conducía á dos señoras y un niño, resultando muerto el cochero y gravemente herido el niño.

Extranjero: En la iglesia de Bel'ville (Francia), varios librepensadores interrumpieron al sacerdote encargado de la predicación; muchas personas acudieron en auxilio del predicador, entablándose lucha á bastonazos y silletazos, de la que han resultado 10 heridos. En otros puntos de dicha nación han ocurrido desórdenes análogos en las iglesias.—Un telegrama de San Petersburgo (Rusia), participa que se ha descubierto un complot contra la vida del emperador, en la cual estaban comprometidos varios oficiales de la guarnición.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Larraga. P. L. Se le escribió.
- Bilbao. O. H. Recomendaremos el pronto despacho; mande como guste.
- Sevilla. A. P. Gracias por el ofrecimiento.
- Don Benito. A. M. Se le escribió.
- Huelva. M. L. R. Gracias muy expresivas; tendremos presentes sus indicaciones.
- Lumplaque. J. Z. Todo se arreglará.

- Medinaceli. J. A. L. Se le escribió.
- Fuencemillán. F. L. Queda presentada.
- Palma de Mallorca. M. P. Se le escribió.
- Gerona. E. J. Idem íd.
- Talavera la Real. E. J. Tiene abonada la suscripción; pero el pago por corresponsal no constituye regalo.
- Soleona. A. O. Se le escribió.
- Córdoba. J. P. Enviado «Anuario»; debe recibir el maestro en el pueblo de su destino, aunque la escuela esté cerrada.
- El Pardo. M. M. Se escribió.
- Adanero. J. G. Lo recomendaremos.
- Vilches. R. M. Gracias muy expresivas por sus amables frases.
- Zael. P. L. Los hay de medidas aproximadas; la instancia se mandó á Valladolid.
- Escorial. M. G. Recibí autorización.
- Villarajo. E. G. Se le escribió.
- Coruña. E. V. Idem íd.
- Orhuela. M. M. Remitido «Anuario»; tomamos nota de sus observaciones.
- Alcalá la Real. F. B. Recibido libro de la biblioteca circulante.
- Castalla. V. B. Se le escribió.
- Almudévar. P. G. Se insiste en el ministerio sobre el asunto que le interesa.
- Caspe. B. O. Se consultará.
- Palencia. A. B. Enviados libros.
- Albadeite. P. T. ¿bonada suscripción y enviados libros.
- Villa del Río. S. A. Se contestó.
- Villacarrillo. B. de la T. Recibida libranza de cinco pesetas.
- Vitoria. J. F. Enviados libros.
- Pamplona. N. M. Se le escribió.
- Viso Pedroches. F. L. Pedimos nueva instancia, con los nombres de los padres.
- Cayuela. T. G. de A. Se le escribió.
- Bacsa. J. O. B. Remitidos libros.
- Lérida. F. de A. V. Se le remite «Anuario».
- Zaragoza. M. M. Se le escribió.
- Cabrales. O. A. Enviado «Anuario».
- Buenache Alarcón. J. O. Remito «Almanaque», donde hallará el catálogo; las ventajas las verá en el periódico.
- Friburgo. L. G. Mil gracias por el envío.
- Logroño. T. E. Se le escribió.
- Pobla de Montornés. J. P. Se inserta en extracto por las razones expuestas.
- Itero de la Vega. O. A. Con certificación del médico de haberse enferma, debe acudir al rector pidiendo la prórroga y creo será concedida. ¿Qué se sigue?
- Huebro. M. M. R. Se le contestó.
- Santany. T. A. Idem íd.
- Mazuecos. T. M. Idem íd.
- Hornachos. J. E. Idem íd.
- Trebago. T. O. Se le escribió; remitido «Registro escolar».
- Nápoles. T. V. La traducción de esa obra podría dar buen resultado. Escribiré.
- Pozadas. M. G. Recibidas las 6 pesetas. Anotado pago.
- Arbunel. F. M. J. Idem íd.
- Alicante. J. P. Idem íd.
- Sestao. P. R. Anotado pago y enviados números del sorteo.
- Zafra. J. O. Idem íd.
- Ubeda. M. M. O. Idem íd.
- Véjer de la Frontera. O. del P. O. Anotado pago y enviados libros.
- Anotado pago y enviados números del sorteo á los señores siguientes: Portalrubio, M. E.; Centenera de Andalus, R. M.; Barcelona, L. V. S.; Santander, P. de B.; Morón, J. B. M.; Valderrama, V. A. de V.; Sahagún, M. T. Tagarabuena. J. F. Anotado pago. Puede elegir 7 pesetas en libros.
- Burganes de Valverde. E. R. Se le contestó.
- Alomartes. A. A. Se le contesto; no se recibieron los sellos que dice.
- Abonada suscripción y enviado recibo: Quero, A. R.; Bilbao, J. E.; Morón, M. P.; Palma del Río, J. M.; Benamargosa, A. P.; Siétsmo, O. P.; Malva, M. F. R.; Huelva, L. J.; Ermá, M. V.; Cambados, A. M.; Avellaneda, M. G.; Tierga, J. O.; Las Bordas, S. A.; Sorja, S. G., y Tordesillos, A. H. Escañuela, J. M. V. Enviado reloj.
- Barós. S. M. Tiene abonada suscripción hasta fin de agosto; por medio año no se da regalo.
- Muntesa. J. M. En breve se enviarán los libros.